Health and Employment Counseling (Consejería para salud y empleo, HEC) Guía para el consumidor

(Health and Employment Counseling (HEC) Consumer Guide)

Contenido

Parte 1: Resumen de la HEC

- ¿Qué es la Health and Employment Counseling (Consejería para salud y empleo, HEC)?
- ¿Cuándo debería solicitar el Medicaid Purchase Plan (Plan de compra de Medicaid, MAPP)?
- ¿Cuál es la definición de trabajar?
- ¿Cómo me inscribo en la HEC?

Parte 2: Completar el plan de empleo

- Planificación de empleo
- Habilidades y personalidad
- Desarrollo de habilidades
- Obstáculos para el empleo
- Recursos para superar obstáculos
- Crear redes con los recursos existentes de la comunidad
- Crear un plan

Parte 3: Proceso de solicitud

- Dónde enviar su solicitud
- Qué esperar a continuación
- Sus responsabilidades

Parte 4: Preguntas frecuentes



Parte 1: Resumen de la HEC

La Health and Employment Counseling (Consejería para salud y empleo, HEC) es un programa previo al empleo de nueve meses de duración para las personas con discapacidades que no tienen empleo, pero que están en la búsqueda de un trabajo que les permita alcanzar el requisito laboral para el Medicaid Purchase Plan (Plan de compra de Medicaid, MAPP).

El MAPP les permite a las personas con discapacidades que tienen empleo o que están inscritos en la HEC obtener cobertura de Medicaid mediante el pago de una prima mensual sobre la base de los ingresos. La gente con bajos ingresos posiblemente no tengan que pagar una prima.

Para obtener más información sobre el MAPP, vea la hoja informativa en **dhs.wi.gov/library/P-10071. htm**.

¿Cuándo debería solicitar el Medicaid Purchase Plan (Plan de compra de Medicaid)?

Solicite el MAPP antes de comenzar el proceso de la HEC. Comuníquese con su agencia local para saber si cumple los requisitos de elegibilidad para el MAPP.

Además, para participar en la HEC y el MAPP, debe determinarse que usted es elegible para Medicaid en función de la discapacidad. Si no tiene una determinación de discapacidad, su agencia local puede ayudar a dar inicio a su solicitud. Una solicitud de HEC no se procesará sin una determinación de discapacidad.

Visite **dhs.wi.gov/im-agency** para buscar una agencia local cercana.

¿Cuál es la definición de trabajar?

Se considera "trabajar" cualquier empleo remunerado, empleado por cuenta propia o trabajo realizado a cambio de bienes o servicios al menos una vez por mes calendario.

Algunos ejemplos de tipos de trabajo son los siguientes:

- Un trabajo en el que recibe salarios de un empleador.
- El trabajo por cuenta propia que le genera ingresos.
- Trabajo en especie en el que presta un servicio para alguien a cambio de algo de valor, como alimentos, bienes o servicios. Ejemplos: realizar labores de jardinería a cambio de una comida o sacar a pasear el perro de un amigo a cambio de comestibles.

Si no se dedica a una de estas actividades laborales al menos mensualmente, puede en cambio cumplir el requisito laboral del MAPP inscribiéndose en la HEC. Comuníquese con su agencia para obtener más información sobre los requisitos laborales del MAPP.

¿Cómo me inscribo en la HEC?

Para inscribirse en la HEC, debe completar una solicitud de la HEC, que es una autoevaluación para ayudarlo a encontrar trabajo. Esta se conoce también como su plan de empleo.

Puede escribir el plan de empleo por su cuenta o con la ayuda de otra persona, como un trabajador de caso, un especialista en beneficios o un consejero vocacional. También puede enviar un plan de empleo vigente desarrollado con la Division of Vocational Rehabilitation (División de Rehabilitación Vocacional, DVR) o el programa de FoodShare Employment and Training (Programa de Empleo y Formación FoodShare, FSET). El plan de empleo incluye secciones acerca de la consejería sobre beneficios, los obstáculos para el empleo y los recursos de la comunidad.

El plan debe incluir sus objetivos de empleo y cómo cree que puede alcanzarlos dentro de los nueve meses.

Parte 2: Completar el plan de empleo

El plan de empleo le ayuda a organizar sus objetivos de empleo e identificar cuestiones que pueden presentarse en el camino. Es recomendable que conserve una copia del plan de empleo completo.

Si necesita una copia en blanco del plan de empleo, visite dhs.wisconsin.gov/employment-skills/hec.htm. También puede comunicarse con su agencia local o llamar al 866-278-6440 para que se le envíe una por correo postal.

Planificación de empleo

Para comenzar su plan de empleo, piense en sus objetivos:

- ¿Qué clase de trabajo quiere?
- ¿Qué habilidades tiene?
- ¿Qué habilidades necesita para tener éxito en el trabajo identificado?
- ¿Cuáles son las calificaciones para el trabajo?
- ¿Sería usted apto para este trabajo en nueve meses o menos?

Posiblemente también quiera pensar en los objetivos profesionales a largo plazo.

Recuerde, para mantener su inscripción en el MAPP, es necesario que esté trabajando dentro de los nueve meses de haber recibido la aprobación para la HEC.

Habilidades y personalidad

Las habilidades son cosas que usted hace bien. Su personalidad incluye las cualidades que lo describen.

Haga una lista de sus cualidades positivas y qué hace bien, aquellas cosas que piensa que lo ayudarán a tener éxito en el trabajo elegido.

Desarrollo de habilidades

Piense en las habilidades que ya tiene, pero que quizás quiera mejorar. Escriba las habilidades en las que necesita trabajar para que lo ayuden a ser un solicitante de empleo más atractivo. Luego, piense en los pasos que necesita dar durante los próximos nueve meses para desarrollar esas habilidades.

Por ejemplo, si le gustaría trabajar como cajero, podría ser bueno en matemáticas básicas y tener una actitud positiva. Antes de postularse para el trabajo, identifique si desea trabajar en sus habilidades para manejar dinero y en el servicio al cliente. Algunos pasos que podría seguir para mejorar podrían ser seguir a un cajero con experiencia, hacer cuestionarios de matemáticas en línea o realizar juegos de rol con amigos para practicar cómo saludar a los clientes, escanear artículos y dar el cambio correcto.

Página 2 Página 3

Obstáculos para el empleo

¿Qué le impide obtener un trabajo que es adecuado para usted? ¿Sus antecedentes laborales son limitados? ¿Tiene un medio de transporte confiable? ¿Necesita tecnología de asistencia? ¿Carece de las habilidades necesarias? Estos son ejemplos de obstáculos para el empleo.

Escriba sus obstáculos para el empleo. Luego, piense en los pasos que puede dar para sobrellevarlos.

Recursos para superar obstáculos

Los recursos para superar obstáculos están comprendidos por personas o agencias que lo ayudan a sobrellevar lo que sea que le impida avanzar. Los recursos podrían ser amigos o familiares que lo lleven al trabajo, o la biblioteca local donde pueda usar una computadora.

Haga una lista de los nombres de las personas que conforman su equipo para obstáculos, sus números de teléfono y el papel que tendrán en ayudarlo a tener éxito. El objetivo de esta sección es ayudarlo a mantener un registro de quiénes están en su equipo para obstáculos. El programa de la HEC no se comunicará con nadie que usted incluya en esta sección.

Crear redes con los recursos existentes de la comunidad

Use esta sección del plan de empleo para anotar los recursos con los que usted está trabajando o con los que tiene intención de comunicarse para avanzar en sus objetivos de empleo. Anote el nombre de cada recurso (ya sea individual u organización), su número de teléfono y la fecha en la que planea contactarlos.

Ejemplos: Aging and Disability Resource Centers (Centros de recursos para el envejecimiento y la discapacidad) (**findmyadrc.com**) y Department of Vocational Rehabilitation (Departamento de Rehabilitación Profesional) (dwd.wisconsin. gov/dvr/job-seekers/), que forma parte del Department of Workforce Development (Departamento de desarrollo de la fuerza laboral) (dwd.wisconsin.gov).

Esta sección tiene como objetivo ayudarlo a mantener un registro de los recursos y su información de contacto en un solo lugar. El programa de la HEC no se comunicará con ninguno de los recursos que incluya en esta sección.

Crear un plan

Su plan de acción lo ayudará a encontrar y conservar un trabajo. En esta sección, escribirá los pasos que necesita dar, los plazos para cada paso y con quién debe hablar o trabajar para conseguir el empleo.

Por ejemplo, para conocer más sobre su objetivo laboral, se recomienda que organice una reunión con alguien que tenga un trabajo similar a aquel que quiere para hacerle preguntas y recibir consejos. Es posible que necesite tomar una clase o averiguar cómo ir y regresar del trabajo.

Consejería sobre beneficios

El programa de la HEC lo alienta a conectarse con un especialista en beneficios de incentivos laborales antes de comenzar a trabajar. Para encontrar un especialista en beneficios de incentivos laborales, visite dhs.wi.gov/benefitspecialists/work-incentives.htm.

Un especialista en beneficios puede revisar sus beneficios actuales y responder sus preguntas, por ejemplo:

- ¿Se verán afectados mis beneficios cuando comience un trabajo y aumenten mis ingresos?
- ¿Cómo se verán afectados mis otros beneficios por el MAPP?
- ¿Los activos más altos en el MAPP reducen o eliminan otros beneficios?
- ¿Hay incentivos laborales?

Parte 3: Proceso de solicitud

Dónde enviar su solicitud

Envíe su solicitud firmada y completa de una de las siguientes maneras.



Aplicación móvil

Tome una foto de todas las páginas del formulario y envíelas con la aplicación móvil MyACCESS.



En línea

Suba todas las páginas escaneadas del formulario a la página de ACCESS. Puede hacerlo mediante su cuenta en ACCESS, a la cual puede acceder en access.wi.gov.



- Si vive en el **condado de Milwaukee**, envíe el formulario por fax al 888-409-1979.
- Si **no** vive en el condado de Milwaukee, envíe el formulario por fax al 855-293-1822.



Correo

- Si vive en el condado de Milwaukee: **MDPU** 6055 N. 64th St. Milwaukee, WI 53218
- Si **no** vive en el condado de Milwaukee: **CDPU** PO Box 5234 Janesville, WI 53547



En persona

Lleve el formulario a su agencia. Encuentre la información de contacto de su agencia en dhs.wi.gov/im-agency.

Qué esperar a continuación

Una vez que envíe la solicitud completa, se tomará una decisión en 10 días hábiles. Si se aprueba la solicitud, recibirá una carta del coordinador del programa HEC.

El coordinador del programa de la HEC compartirá su información de inscripción de la HEC con su agencia local. Si cumple los requisitos de elegibilidad para el MAPP, su inscripción estará completa y usted podrá usar los beneficios de Medicaid.

Si no se aprueba su solicitud, recibirá una carta en la que se le explicarán los motivos. El coordinador del programa de la HEC compartirá la carta de decisión con su agencia local. Su agencia local determinará luego su elegibilidad para el MAPP, pero posiblemente necesite cumplir el requisito laboral.

Página 4 Página 5

Sus responsabilidades

Después de recibir una carta de aprobación del coordinador del programa de la HEC, tiene nueve meses para poner en práctica su plan y comenzar a trabajar a cambio de dinero, bienes o servicios.

Usted es responsable de usar los recursos identificados en su plan de empleo para alcanzar los objetivos de empleo. En el momento en que finalice su inscripción en la HEC, debe cumplir con el requisito laboral para seguir recibiendo cobertura de Medicaid a través del MAPP.

Cuando comience a trabajar, debe informarlo a su agencia local y al coordinador del programa de la HEC.

Parte 4: Preguntas frecuentes

¿Por cuánto tiempo puedo estar inscrito en la HEC?

Puede estar inscrito en el programa de la HEC por hasta nueve meses. Al final de los nueve meses, finalizará su inscripción en la HEC y debe cumplir el requisito laboral para seguir recibiendo la cobertura de Medicaid a través del MAPP. El período de inscripción de nueve meses comienza el primer día del mes en que se presentó la solicitud.

En la carta de aprobación se incluirán las fechas importantes, incluidas las fechas de inicio y finalización de su período de inscripción de la HEC.

Si considera que está avanzando, pero que podría no tener empleo al final del período de inscripción de la HEC de nueve meses, puede solicitar una extensión de tres meses. Debe presentar la solicitud antes de que termine el período de inscripción en HEC para que se apruebe para una extensión y evitar cualquier interrupción en tu cobertura MAPP.

Puede inscribirse en la HEC dos veces en un período de cinco años. Deben transcurrir al menos seis meses entre el final de su primera inscripción y el comienzo de la segunda.

¿Por qué la inscripción de la HEC se limita a nueve meses?

MAPP es un programa para personas que trabajan. HEC es para personas que necesitan algo de tiempo para encontrar trabajo, pero que pueden hacerlo dentro de un período de nueve meses.

¿Cómo obtengo una determinación de discapacidad?

Si no se ha determinado que es elegible para Medicaid en función de una discapacidad, puede presentar una solicitud de una determinación de discapacidad a través de su agencia local. Visite dhs.wi.gov/im-agency para buscar una agencia local cercana.

A veces, deben transcurrir unos meses para obtener la determinación, de modo que cuanto antes comience los trámites, antes podrá participar en el HEC y el MAPP. Una solicitud de HEC no se procesará hasta una determinación de discapacidad.

¿Qué debo hacer cuando comience a trabajar?

Cuando comience a trabajar durante su período de la HEC, informe esto de inmediato a su agencia local y al coordinador del programa de la HEC.

Use el formulario de Informe de Empleo de HEC para informar al coordinador del programa HEC sobre el empleo. Visite dhs.wi.gov/employment-skills/hec.htm para descargar el formulario, luego siga las instrucciones para completarlo y enviarlo. También, puede comunicarse con su agencia local o llamar al 866-278-6440 para que se le envíe el formulario por correo postal.



¿Preguntas sobre la HEC? Llame al 866-278-6440.

Página 6 Página 7